



**A las y los diputados de la LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora:**

**A la sociedad sonoreense:**

El Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación en el Estado de Sonora, felicita a la LXII legislatura, por dar un paso hacia la discusión de la iniciativa de reforma del Código de familia y del Código de procedimientos civiles, en la que, entre otros aspectos, elimina las disposiciones discriminatorias que sólo contemplan el matrimonio entre dos personas de distinto sexo.

Este Consejo ciudadano, cuyo objetivo es prevenir actos de discriminación, refrenda su interés en que en el Estado de Sonora avancemos hacia un marco jurídico incluyente, que garantice derechos y libertades para todas las personas por igual.

El matrimonio igualitario debe ser una realidad posible en sociedades democráticas como es la nuestra.

Aprobar la reforma, como esperamos suceda, nos permitiría avanzar en el camino hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos de una población hasta ahora discriminada.

Estaremos muy pendientes del análisis, discusión y debate que se genere en torno al tema.

**Consejo Ciudadano para Prevenir la Discriminación**

**Hermosillo, Sonora, 5 de agosto de 2019**